

# SEMINARIO DE LETRAS

## NOTICIAS SOBRE LA UNIVERSIDAD DE SAN CRISTOBAL DE AYACUCHO Y SOBRE EL PERIODICO "EL PORVENIR"

(Dedicado al P. Fray Pedro Mañaricúa)

La Universidad de "San Cristóbal de Ayacucho", fué fundada el 3 de Julio de 1677 por el Obispo Dr. Dn. Cristóbal Castilla y Zamora. Este prelado consiguió los despachos Regio y Pontificio, y recabó para ella los privilegios y regalías de las de Lima, Méjico, Salamanca y Valladolid, otorgados por el Rey Carlos II, quien dió su aprobación y la acogió bajo su patronato por Cédula de 31 de diciembre de 1680, y el Papa Inocencio XI confirmó su fundación el 27 de diciembre de 1682. El virrey Dn. Melchor Portocarrero conde de la Monclova dió el pase el 15 de octubre de 1703; después de tres años de proceso para su fundación. La Universidad comenzó a funcionar en 1704, celebrándose la primera sesión del claustro universitario el 28 de febrero del mismo año (1); desde entonces tuvo una vida venturosa e ininterrumpida hasta 1876. Sin embargo, es necesario anotar que por decreto del Consejo de Gobierno (Santa Cruz) de 14 de noviembre de 1825, se reincorporó la Universidad con todas sus rentas, acciones y pertenencias al Colegio Seminario del mismo nombre, fundiéndose en un solo establecimiento bajo la denominación de "Colegio Seminario y Universidad de San Cristóbal" (2). Pero esto fué nominal, porque tanto el Colegio como la Universidad mantuvieron su autonomía, como lo demuestran sus libros de matrícula, sus libros de grados y sus actuaciones culturales, que se encuentran separados.

Desde 1704 hasta 1876, la Universidad marchó normalmente, dejando, a la postre, generaciones dignas de elogio. Pero, bien sabemos que con el "Reglamento de Instrucción de 1876" (marzo 18), de ese Reglamento que, como diría García Calderón Rey, "es una primera imitación científica excesiva y verbal de un gran plan europeo", se clausuraron las Universidades de Puno, Trujillo y Ayacucho. Don Manuel de Odriozola (3), Ministro de Instrucción del gobierno de Don Manuel Pardo, decía en su memoria: "Debo manifestaros las graves consideraciones que han obrado en el ánimo del gobierno, para reducir el número de Universidades y designar las que deben continuar funcionando, bajo la nueva forma que les ha dado". Y continúa con una serie de consideraciones ajenas a la índole del presente trabajo. Decía el mismo Ministro en su memoria leída en la Cámara de Senadores (4): "Deseoso de obtener toda la luz y el acuerdo posibles en la materia, convocó una numerosa e ilustrada comisión consultiva compuesta de los decanos de las Facultades de la Universidad de Lima, profesores experimentados e idóneos en cada uno de los grados de instrucción, y de hombres especiales dedicados al estudio de las leyes e instituciones de enseñanza y de educación". Como se ve, elaboraron el Reglamento una comisión formada de los elementos

1876

intelectuales más avanzados de esa época, tarea que duró ocho meses de labor continuo, y fué promulgado por don Manuel Pardo, sin comentarlo a las Cámaras respectivas. Es entonces que surge, especialmente en la Cámara de Diputados, una serie de polémicas, que son dignas de ser estudiadas. Quien lea detenidamente los Diarios de Debates de ese año, aplaudirá a los H. representantes que defendieron tenazmente la no clausura de esos centros de instrucción y de educación; basta citar los nombres de los señores Herrera, Valdez, Rodríguez, Manzanares, quienes, con verbo enérgico demostraron categóricamente, que la clausura significaba la muerte de la cultura en esa pléyade de jóvenes ansiosos del saber; en cambio, criticará a los señores diputados Solar, Luna, Becerril, Pérez, etc. que abogaron por la clausura. Sin embargo, después de varias sesiones, luego de interesantes polémicas, clausuráronse las tres Universidades. La Universidad de Puno cerró sus puertas para siempre. La Universidad de Trujillo se reinstaló solemnemente el 23 de abril de 1894, en virtud de la ley de 27 de octubre de 1891, que había ordenado su reorganización (5). Y en lo que respecta a la Universidad de San Cristóbal de Ayacucho, se suscitó una serie de hechos, que interesa señalar con algún detenimiento.

Desde 1786 a 1881 la juventud ayacuchana hizo las gestiones pertinentes para la reabilitación de la Universidad; y el 25 de octubre de 1883, el entonces general don Andrés Avelino Cáceres, ordenó su instalación, nombrando al Dr. Marcelino Cleto Sáonz, Rector de la Universidad. El 13 de enero de 1884 fué la solcmne reapertura, en la que pronunció el doctor Salvador Cavero el discurso académico de orden. Pero el 31 de enero de 1885, el Comandante General Pedro Más dió el decreto de clausura (6). Finalmente, el 14 de noviembre de 1886 (7) se dió el cúmplase a la ley del Congreso de 25 de octubre del mismo año, adjudicando la renta y bienes de la Universidad de Ayacucho al Colegio Nacional de San Ramón — hoy "Mariscal Cáceres". Con esto terminó la larga existencia de la otrora célebre Universidad, que diera hijos brillantes y ejemplares maestros.

El 21 de julio de 1881 los estudiantes, bachilleres y doctores de la Universidad de San Cristóbal, después de una braga penosa, formaron una sociedad denominada "Club Cristoforino", que tuvo como fin "trabajar por el progreso y bienestar de la capital, y sobre todo por la reorganización definitiva de la extinguida Universidad". Para esto editaron un periódico titulado "El Porvenir", aprovechando de que Ayacucho fuera el asiento del gobierno de don Nicolás de Piérola y de su Congreso.

El Periódico "El Porvenir" es del tamaño del Diario Informativo "La Tribuna" de esta capital, contiene interesantes noticias sobre temas diferentes y, en especial, con informaciones referentes a la Universidad. Salieron a luz 5 números, de periodicidad quincenal. El número primero es del día jueves primero de setiembre de 1881. Este ejemplar tiene un sugestivo editorial y un importante artículo de Marcelino Cleto Sáez, que historia las rentas de la Universidad y propone la creación de impuestos para su mayor sostenimiento. El número 2 es del día jueves 15 de setiembre; el número 3 no existe por haberse extraviado y no haber sido posible hallar un ejemplar hasta el presente. El número 4 del martes 15 de noviembre. Y el número 5 del miércoles 7 de diciembre. Este último número tiene ocho páginas, mientras que los anteriores tienen solamente cuatro. Los periódicos se encuentran en la Biblioteca del Convento de San Francisco de Ayacucho. Cada número tiene una sección de "crónicas", dedicado exclusivamente a realzar las intervenciones de los representantes, así vemos en uno de los números que dice: "Entre tanto séanos permitido enviar nuestra gratitud a los respetables miembros de la Comisión de Instrucción por el señalado servicio que han tenido a bien dispensarnos. No dudamos que la Asamblea Nacional dará una prueba más de su justificación y amor a la instrucción de la juventud, aprovechando el referido dictamen". En otra parte, termina diciendo: "Adelante, apóstoles de la civilización".

No existe ejemplares del periódico "El Porvenir" en ninguna de las Bibliotecas de la capital. El Padre Fray Pedra Mañaricúa, en su trabajo "Un siglo de periodismo en Ayacucho" (8), hace sólo una ligera mención, sin especificar el porqué de la aparición del mencionado periódico. Añado a esto, que esta publicación fué dirigida por los estudiantes que se quedaron sin hogar cultural para, a través de sus páginas, hacerse oír por la conciencia nacional cómo esas juventudes necesitaban de aquel centro de instrucción y, por ende, abogaban en pro de su reapertura. Es así como, en el primer número del periódico se encuentra el acta de instalación del "Club Cristoforino"; y en el número dos, un interesante artículo, escrito por el bachiller Juan P. Villanueva, quien a la vez fué el editor del periódico, en cuyas líneas puédesse apreciar el profundo sentimiento de protesta de un estudiante que añoraba la rehabilitación de ese templo del Saber.

El acta de instalación del Club Cristoforino, y el artículo de Juan P. Villanueva, son transcritos a continuación.

I

### CLUB CRISTOFORINO

"Publicamos en seguida los documentos relativos a la organización de esta importante Sociedad, que día a día cuenta con mayor número de miembros. He aquí el acta de la instalación y los oficios de su referencia:

#### ACTA DE INSTALACION

"En la ciudad de Ayacucho, capital del departamento de su nombre y de la República, a los veinticinco días del mes de julio de mil ochocientos ochenta y un años, reunidos los infrascritos bachilleres en la Facultad de Letras en el Salón de la antigua Universidad de San Cristóbal, según lo acordaron previamente, y

#### CONSIDERANDO:

"Que es deber de todo hombre procurar el bienestar y progreso del país de su nacimiento, empleando todas sus facultades y todos los medios posibles;

"Que Ayacucho necesita del desvelo y esfuerzo de sus hijos para salir del estado de postergamiento que aún se halla, por causas que es demás enumerar;

"Que esa situación se prolongaría indefinidamente, con perjuicio de la Sociedad y de cada uno de aquellos, si no trabajasen con perseverancia por mejorarla;

"Que sólo mediante la asociación, que es palanca más poderosa de las sociedades para remover los inconvenientes que se presentan en su marcha progresiva, se podrá conseguir el fin indicado;

"Que el hecho de ser Ayacucho, el lugar designado por hoy para la residencia del Supremo Gobierno, y para las funciones de la Asamblea Nacional, es una circunstancia bastante favorable para que podamos contar en nuestros trabajos con la benéfica cooperación de los primeros poderes de la República;

"Que el artículo séptimo del Estatuto Provisorio garantiza a todos los ciudadanos el derecho de asociarse pacíficamente, y con esta garantía se puede ejercer toda actividad en provecho del bien público, sin que nadie esté autorizado para impedirlo.

#### RESOLVIERON:

Primero.—Formar una Sociedad que se denominará "Club Cristoforino", en atención a que sus fundadores son bachilleres en la Facultad de Letras y alumnos de la extinguida Universidad de San Cristóbal;

Segundo.—Que serán miembros de esta Sociedad todos los presentes y cualesquiera otros Bachilleres, Licenciados o Doctores, los aspirantes a grados universitarios y demás particulares que acrediten estar animados de los mismos propósitos y de la voluntad firme de inscribirse en ella;

Tercero.—Que la Sociedad tendrá por fin trabajar por el progreso y bienestar de esta capital y del Departamento, y de una manera especial por la reorganización definitiva de la Universidad de San Cristóbal, empleando al efecto cuantos medios estén a sus alcances y fomentando la instrucción, estimulando la industria e iniciando o apoyando todo proyecto que tienda a la mejora social;

Cuarto.—Que la Sociedad tendrá un carácter literario y por consiguiente se esforzará por realizar todo adelanto en esta materia, ora fundando un periódico y suscribiéndose a los más importantes que se publican en los demás departamentos de la República y en el extranjero, ora celebrando sesiones académicas, en las que se disertará sobre cualquier ramo del saber humano.

Quinto.—Que, después de instalada la Sociedad, suscribiendo esta acta y eligiendo un Presidente, un Vice-presidente, un Secretario, un Pro-secretario, y un Tesorero, se nombrará una Comisión para que formule un Reglamento, en el cual además de determinar de una manera amplia los fines de la Sociedad y los deberes de los socios, se fijará la organización que debe tener aquélla;

Sexto.—Nombrar provisional y respectivamente Presidente y Vice-presidente, Secretario, Pro-secretario y Tesorero a los señores D. Jerardo Sáez, D. Diego Vega, D. Juan Pablo Villanueva, D. Miguel Medina y D. Manuel María Muñoz.

Séptimo.—Comisionar para la redacción del Reglamento a los señores D. Juan Crisóstomo Moreno, D. Manuel Galindo Orcacitas, D. Fortunato Tirado, D. José Majín Villanueva y D. Manuel Fernando Medina.

Con lo que dió fin al acuerdo, protestando todos los que suscriban cumplir fielmente con el fin que se han propuesto y las obligaciones que han contraído, y disponiendo además que el Presidente ponga en conocimiento del Sr. Coronel Prefecto y Comandante General del Departamento la instalación del "Club Cristoforino".

Jerardo Sáez, Presidente; Diego Vega, Vice-Presidente; Manuel María Muñoz, Tesorero; Buenaventura Beas, Juan Crisóstomo Moreno, Manuel Galindo Orcacitas, José Majín Villanueva, Dionisio Miranda, Rufino Medina, Manuel Fernando Medina, Benigno Cruzat, Manuel Galván, Fernando Aguilar, Fortunato Tirado, Juan Pablo Villanueva, Secretario, Miguel Medina, Pro-Secretario.

## II

### CLUB CRISTOFORINO

#### Un voto de gratitud

"La juventud está de plácemes.

"El dictamen de la H. Comisión de Instrucción relativo a que se habilite esta Universidad, conforme lo han solicitado los bachilleres en la Facultad de Letras y algunos aspirantes a grados universitarios, ha merecido la unánime aprobación de la Excma. Asamblea Nacional.

"Tal aspiración legislativa es un triunfo para Ayacucho, y triunfo tanto más valioso y espléndido cuanto que para ello fué menester que se emprendiera una verdadera campaña desde 1876, en que se suprimió esta Universidad.

"En efecto, desde entonces han sido constantes los reclamos que de esa inconsulta supresión hizo el vecindario de Ayacucho, ya por medio de actas populares, ya por medio de los debates de sus H.H. Representantes, ya, en fin, por medio de expedientes seguidos por particulares. Pero desgraciadamente todas cuantas gestiones pudieron hacerse en este sentido, han tenido que estrellarse contra los informes apasionados e injustos de los miembros del Consejo Superior de Instrucción, quienes llenos de presunción y dominados por un incalificable egoísmo, se han opuesto con una tenacidad sin ejemplo a todo proyecto de reorganización o habilitación de nuestra Universidad.

"Ignorantes de lo que es la sierra, sin conocernos más que por oídas o sólo por la lectura de algunos consejos escritos en tiempo de Francisco Pizarro, y sobre todo, cegados por su furioso empeño en negarnos la instrucción facultativa, se han permitido formular apreciaciones a cual más desfavorables y ofensivas respecto del estado de nuestra cultura intelectual y moral, faltándonos por poco el que hubiesen asegurado que aún estábamos vestidos de pieles y de plumas.

"Por eso, en su necio orgullo, han tratado de centralizarlo todo en Lima, y hacer de Lima el Perú, mirando con desdén a los demás pueblos de la República; por eso, han cerrado las Universidades de Ayacucho, Puno y Trujillo, sin que los incesantes clamores de una juventud numerosa ávida de ciencia, hubieran sido parte de disuadirles de su temeraria obra de destrucción y por eso, en fin, han procurado que la instrucción facultativa fuera inaccesible a la juventud de los departamentos del interior, y especialmente a los desheredados de la fortuna. Conculcada así la justicia por ese puñado de desalmados monopolistas, la carrera profesional en lo ulterior era el patrimonio exclusivo de una diminuta clase acomodada; y, en tanto, la inmensa mayoría que vivía en la escasez y privaciones debían de quedar reducida a la condición de parias, por aquello de Maquiavelo: "para poder gobernar al pueblo es preciso embrutecerlo".

"Tan rudo golpe, dado a la instrucción superior importaba nada menos que un atentado contra el derecho de aprender y de enseñar, y el entronizamiento del tutelaje de la sociedad en su más excelsa atribución, tal que no se había pretendido ni aún bajo la férrea dominación española.

"Y así apenas es creíble que, en aquellos aciagos tiempos del oscurantismo y del Santo Oficio, hubiese habido hombres tan imbéciles y fanáticos que arrojaran la libertad del pensamiento y proscribieran la instrucción de la mujer; es por demás increíble y cínicamente escandaloso que en este siglo de luces, en el último tercio del siglo XIX, y en un país clásico por sus instituciones liberales y democráticas, nuestros Gobiernos y nuestros Congresos hubieran aniquilado la enseñanza facultativa, suprimiendo tres Universidades, so pretexto de introducir reformas en la instrucción pública.

"Preciso es que los declarados enemigos de la reorganización de nuestra Universidad sepan, una vez por todas, que la juventud de Ayacucho no pretende ni quiere abrir las puertas de la instrucción facultativa a la incompetencia, como ellos han supuesto o querido suponer, sugeridos nada más que por su egoísmo y mala fe. Preciso es que los tales tengan bien entendido que, lejos, muy lejos de eso, pedimos que la instrucción, en todos sus grados se sujete estrictamente al Reglamento General del Ramo; que se destierre de ella todo género de abusos que pueden hacerla defectuosa. Pero no queremos que bajo este pretexto se cierren los establecimientos; no queremos que bajo el disfraz de reforma de la instrucción se mate la instrucción misma. La reforma de una institución no consiste, pues, en extinguirla, en matarla, sino en corregirla y mejorarla. La juventud que está animada de verdadero deseo de saber, la juventud que a fuerza de estudio y de perseverancia trata de escalar la áspera y difícil cumbre de la ciencia, puede decir a sus gobernantes lo que Ajax le decía al airado

Júpiter, que la había envuelto entre las tinieblas: "¡Oh gran Dios! Dános luz, y después pelea contra nosotros".

"Por fortuna, la estrechez de miras y el exclusivismo de ayer han caído por tierra, y sobre sus ruinas se han levantado un gobierno de principios más equitativos, —el gobierno del Excmo. Sr. D. Nicolás de Piérola— y Ayacucho, tumba del despotismo ibero y cuna de nuestra independencia, ha venido a ser lugar de su establecimiento.

"Este nuevo orden de cosas y la circunstancia de que esta misma ciudad viniera también en ser el lugar de las funciones de la Asamblea Nacional, nos han inspirado la confianza de que podíamos solicitar con las probabilidades de un buen resultado la reapertura de nuestra antigua y privilegiada Universidad.

"El eccito, pues, ha correspondido a nuestros deseos. Nuestros apreciables huéspedes, los H.H. Diputados a la Asamblea de 1881, han hecho justicia a la causa de la juventud ayacuchana.

"La habilitación de esta Universidad, aprobada en sesión del día 11, es ya una ley, y sólo esperamos que el Ejecutivo ponga el cúmplase respectivo (9).

Ahora bien: queremos ser siempre justos, y dar al César lo que es del César.

"Si es natural y justo que nos quejemos con amargura de aquellos que nos irrogaron inmensos perjuicios, en la carrera que nos dedicáramos —si hasta es dable que podamos maldecir de esos inquisidores de la inquisición facultativa;— es también muy natural y justo que nos manifestemos reconocidos a la Excm. Asamblea Nacional por el beneficio que acaba de dispensarnos al habilitar la Universidad de San Cristóbal de Ayacucho.

"¡Honor y gloria a quienes han sabido interpretar nuestras necesidades, probando así su justificación y levantando patriotismo! ¡Honor y gloria a quienes han sabido ser los verdaderos apóstoles de la juventud, que es la esperanza de la Patria! Para ellos el corazón sólo puede tener un sentimiento: la gratitud.

Juan P. Villanueva."

- 1) Datos tomados de los Archivos originales de la Universidad, los que serán objeto de un estudio especial.
- 2) "Anales Universitarios del Perú" por D. José Paz Soldán. Tomo II, imprenta de la "Epoca". Lima, 1862.
- 3) Diario de Debates (Diputados). Ordinario. Imprenta de "El Nacional". Lima, 1876.
- 4) Diario de Debates (Senadores). "Tipografía del Comercio". Lima. 1876.
- 5) "Las Universidades Menores", de César Antonio Ugarte, Imprenta del "Centro Editorial". Lima 1916.
- 6) "El Peruano". Boletín Oficial. Semestre Primero. Lima. 1885.
- 7) "Leyes y Resoluciones" de Ricardo Aranda. Edición Oficial 1887.
- 8) "Boletín Bibliográfico de la Universidad de San Marcos, Lima Junio de 1944. Nº 1-3.
- 9) Dice el periódico, que en la sesión diurna del 11 de setiembre de 1881, así como en la sesión nocturna del mismo día, la Asamblea Nacional aprobó la habilitación de la Universidad de Ayacucho, esperándose de un momento a otro que se diera el cúmplase, lo que según parece no llegó a darse por los apuros y cambios que hubo al poco tiempo.  
Lima, 17 de julio de 1946.

Vidal Galindo Vera.—Alumno del 4º año de Educación.

**Vidal Galindo Vera**

Alumno del IV año de la Facultad  
de Educación (Sección Historia)